

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA COORDINACIÓN DE CONTROL, VIGILANCIA Y NORMATIVIDAD (REMTYS)

		HOMOCLAVE:	DE-2924	
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Atención a Denuncia en Materia Ambiental.				
DESCRIPCIÓN:				
Es la manifestación sobre hechos, actos u omisiones que puedan producir un desequilibrio ecológico, daños al ambiente y a la biodiversidad o alteraciones en la salud o calidad de vida de la población y que toda persona u organización social tiene derecho de denunciar de manera pacífica ante esta autoridad municipal.				
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 189 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. https://www.atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo%20Municipal%20de%20Regulaciones/Direccion%20de%20Ecologia/Federal/Normatividad/Ley%20General%20del%20Equilibrio%20Ecologico%20y%20la%20Proteccion%20al%20Ambiente.pdf</p> <p>Artículo 2.290 de la Código de la Biodiversidad del Estado de México. https://www.atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo%20Municipal%20de%20Regulaciones/Direccion%20de%20Ecologia/Estatal/Normatividad/Codigo%20Para%20La%20Biodiversidad%20del%20Estado%20de%20Mexico.pdf</p> <p>Artículo 224 fracción XI del Bando Municipal 2023. https://www.atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo%20Municipal%20de%20Regulaciones/Direccion%20de%20Ecologia/Municipal/Normatividad/Bando%20Municipal%202023.pdf</p> <p>Artículo 88 de Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. https://www.atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo%20Municipal%20de%20Regulaciones/Direccion%20de%20Ecologia/Municipal/Normatividad/Reglamento%20Ecologia.pdf</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:		Dictamen que acredita la evaluación de la denuncia sobre los hechos y su posible solución.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando exista un posible daño ambiental y la ciudadanía lo detecta.		

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)
Formato oficial de la denuncia presencial, el cual será proporcionado por la Dirección de Ecología.	Si	No
Formato oficial de la denuncia por vía correo electrónico oficial; ecologia@atlacomulco.gob.mx; que se encuentra en la plataforma WEB del Ayuntamiento; atlacomulco.gob.mx	Si	No
Denuncia telefónica al No. 712 597 7189	N/A	N/A
	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología; página 37 del procedimiento de atención de denuncias ciudadanas en materia ambiental, desarrollo 2 y 3.	
	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología; página 37 del procedimiento de atención de denuncias ciudadanas en materia ambiental, desarrollo 2 y 3.	

PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
Formato oficial de la denuncia presencial, el cual será proporcionado por la Dirección de Ecología.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología; página 37 del procedimiento de atención de denuncias ciudadanas en materia ambiental, desarrollo 2 y 3.	
Formato oficial de la denuncia por vía correo electrónico oficial; ecologia@atlaComulco.gob.mx; que se encuentra en la plataforma WEB del Ayuntamiento; atlaComulco.gob.mx	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología; página 37 del procedimiento de atención de denuncias ciudadanas en materia ambiental, desarrollo 2 y 3.	
Denuncia telefónica al No. 712 597 7189	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
Formato oficial de la denuncia presencial, el cual será proporcionado por la Dirección de Ecología.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología; página 37 del procedimiento de atención de denuncias ciudadanas en materia ambiental, desarrollo 2 y 3.	
Formato oficial de la denuncia por vía correo electrónico oficial; ecologia@atlaComulco.gob.mx; que se encuentra en la plataforma WEB del Ayuntamiento; atlaComulco.gob.mx	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología; página 37 del procedimiento de atención de denuncias ciudadanas en materia ambiental, desarrollo 2 y 3.	
Denuncia telefónica al No. 712 597 7189	N/A	N/A		
FORMATOS DESCARGABLES	https://atlaComulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo%20de%20Formatos/12%20Direccion%20de%20Ecologia/Denuncia%20Ciudadana.pdf			
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO				
1) El ciudadano solicitará el Formato de Denuncia Ciudadana, de manera presencial y/o a través de la página web del ayuntamiento la cual deberá llenar para ingresarlo en la oficina de la Dirección de Ecología para su atención y seguimiento;				
2) O bien podrá hacerlo de manera anónima vía telefónica al número 712 597 7189;				
3) Una vez ingresada la Denuncia Ciudadana o recabados los datos de los hechos denunciados, se programará la inspección pertinente en un plazo no mayor a 3 días hábiles;				
4) Derivado de la inspección del lugar el personal que acudió de la Coordinación procederá anotar los hechos observados en el acta circunstanciada para que sea firmada por los implicados; y				
5) En un plazo término no mayor a 6 días hábiles, se emitirá el Dictamen de Riesgo Ambiental donde se detallan los hechos encontrados, el fundamento legal del daño ambiental, las recomendaciones y/o sanciones respectivas al infractor.				
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)				
No aplica				
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
REQUISITOS POR MODALIDAD			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica		N/A	N/A	No aplica
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)	

No aplica	N/A	N/A	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	N/A	N/A	No aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	5 días							
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	De conformidad con la inspección ocular del lugar de los hechos o actos constitutivos de la denuncia que afecte al medio ambiente y la normatividad vigente							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal Calle Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes 712124 50 60 https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal 2023.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal 2023		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI X	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Verificación sobre denuncia ambiental https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Registro%20Municipal%20de%20Visitas%20Domiciliarias/4%20Direccion%20de%20Ecologia/Lista%20Municipal%20de%20Inspecciones,%20Verificaciones%20y%20Visitas%20Domiciliarias%20Direccion%20de%20Ecologia.pdf	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 96 del Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente		
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	M.A.F. Efraín Romero Cruz Director de Ecología https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Registro%20Municipal%20de%20Visitas%20Domiciliarias/4%20Direccion%20de%20Ecologia/Padron%20Municipal%20de%20Inspectores%20Ecologia.pdf			DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica			



OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

Localizar la fuente contaminante, donde exista un desequilibrio ecológico, daños al ambiente y a la biodiversidad o alteraciones en la salud o calidad de vida de la población, efectuando las diligencias necesarias para la comprobación, evaluando los hechos para su notificación a quien presuntamente sea responsable de los mismos.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Ecología				Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A.F. Efraín Romero Cruz					
DOMICILIO:	CALLE	Fermín J. Villaloz		NO. EXT.	3	NO. INT.	N/A
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	712 597 7189		No aplica	normatividad.vigilancia@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	N/A	NO. INT.	N/A
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica					

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede hacer la denuncia vía telefónica?
RESPUESTA:	Sí, al número 712 597 7189.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Son confidenciales mis datos?
RESPUESTA:	Sí, hay absoluta discreción en el trámite.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Necesito estar presente en la inspección que realice el personal de la Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad?
RESPUESTA:	No es necesario que éste presente el denunciante, pero puede hacerlo si lo considera pertinente.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

 RESPONSABLE LIC. GENOVEVA RUBIO HERNÁNDEZ COORDINADORA DE CONTROL, VIGILANCIA Y NORMATIVIDAD	 VALIDÓ Y AUTORIZÓ M.A.F. EFRAÍN ROMERO CRUZ DIRECTOR DE ECOLOGÍA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2023
---	--	--